



CMAS

CONFÉDÉRATION MONDIALE
DES ACTIVITÉS SUBAQUATIQUES

WORLD UNDERWATER FEDERATION

NATACIÓN CON ALETAS REGLAMENTO CMAS

Versión **2025/01**

(E-vote#25 - 01)

En vigor desde el **1 de enero de 2025**

Reglamento CMAS

Natación con Aletas

Versión 2025/01

ÍNDICE

1.	Definición	1
2.	Normas Técnicas	1
3.	Campeonatos y Competiciones CMAS	8
4.	Normas para Configuración de Piscina	10
5.	Equipo Automático de Cronometraje y Clasificación	11
6.	Características del Sistema Automático de Cronometraje	13
7.	Aguas Abiertas	14
8.	Procedimiento de Competición	16
9.	Equipo de Jueces y Control de la Competición	21
10.	Récords de Natación con Aletas	26
11.	Apéndice Reglas CMAS para Natación con Aletas	28

1. **DEFINICIÓN**

Entendemos por "Natación con Aletas" la progresión con Monoaleta o con dos Aletas, en superficie o por debajo de ella, por la sola fuerza muscular de los nadadores. El uso de ayuda o mecanismo, ni siquiera si es accionado muscularmente, no está permitido en competición.

2. **NORMAS TÉCNICAS**

2.1. GRUPOS DE EDAD

2.1.1. Punto 7 de los Procedimientos CMAS - Competiciones por categorías de edad.

2.1.2. Los grupos de edad son los siguientes:

a) "SÉNIOR"

- A: 18 años y mayores

b) "JÚNIOR":

- B: 16 - 17 años
- C: 14 - 15 años
- D: 12 - 13 años
- E: 11 años o menos (grupo Pre-competición)

c) "MASTER": grupos de edad individual

M30+: 30 - 39, M40+: 40 - 49, M50+: 50 - 59, ...
y así sucesivamente en tramos de 10 años

"MASTER": grupos de edad de relevos

Suma de edad

	(desde - hasta)	
R140	140	179
R180	180	219
R220	220	259
R260	260	+

2.1.3. Las competiciones en piscina pueden tener lugar sobre cualquier distancia, para pruebas individuales y relevos, para hombres o mujeres.

2.1.3.1. No se permiten competiciones para distancias superiores a 50m en apnea, y no están permitidas en competición para deportistas del grupo **E**.

2.1.4. Aguas abiertas: Las competiciones pueden tener lugar sobre cualquier distancia con la condición de que se garantice la seguridad total de los nadadores.

2.1.5. Relevos:

2.1.5.1. Por categoría: los cuatro miembros del relevo son del mismo sexo y usan el mismo tipo de equipamiento autorizado, en función de la prueba, Monoaleta o Bialeas.

2.1.5.2. X: (Mixto): dos miembros de género masculino y dos femenino y usan el mismo tipo de equipamiento autorizado, en función de la prueba, Monoaleta o Bialeas. El orden de salida será hombre - mujer - hombre - mujer.

2.1.5.3. SB: dos mujeres, una con Bialeas autorizadas y una con Monoaleta (o Bialeas, autorizadas o no) y dos hombres con la misma configuración. El orden de salida será; hombre BF - mujer BF - hombre SF - mujer SF.

2.1.6. La edad mínima para participar en las Competiciones y Campeonatos CMAS es la que a continuación se especifica:

2.1.6.1. Menos de **12 años**, los deportistas podrán participar en competiciones y encuentros registrados en el calendario CMAS sólo si las pruebas y clasificación para el grupo E están claramente especificados en el reglamento particular. Un deportista del grupo E no puede participar en una categoría superior en las pruebas individuales.

2.1.6.2. **12 años** para participar en la Copa del Mundo.

2.1.6.3. **14 años** para participar en los Campeonatos del Mundo, Continental o de Zona Júnior.

2.1.6.4. **15 años** para participar en la Copa del Mundo (para ser clasificado en la categoría sénior) y en los Campeonatos del Mundo, Continental o de Zona Sénior.

2.1.7. Competición Master.

2.1.7.1. Durante las competiciones y Campeonatos CMAS Máster, los nadadores deben nadar exclusivamente en su categoría de edad no pueden competir en otra categoría.

2.1.7.2. Todos los miembros de un relevo Máster deben pertenecer a la categoría Máster, deben tener al menos 30 años.

2.1.7.3. Un nadador máster puede participar en un solo relevo por sesión.

2.1.7.4. Las retiradas deben ser comunicadas durante la reunión técnica. Para cada no participación (no comunicada en tiempo) en un evento de un Campeonato CMAS Máster, el nadador no será autorizado a participar en ninguna de las pruebas restantes de la sesión, individual o de relevos. En el caso de una no participación de un relevo, los relevos del club o federación no

serán autorizados a participar en las restantes pruebas de relevos de la sesión.

2.2. TÉCNICA DE NADO EN PISCINA

2.2.1. Natación con Aletas en Superficie (SF)

2.2.1.1. El estilo de nado no está especificado.

2.2.1.2. La inmersión sólo está permitida durante quince (15) metros después de la salida y después de cada viraje. La tuba o la cabeza del nadador debe haber salido del agua antes del fin de la zona de 15 metros.

2.2.1.3. Fuera de la zona de quince (15) metros, una parte del nadador o del equipo debe siempre emerger de la superficie del agua.

2.2.1.4. Con objeto de distinguir entre superficie y apnea, todos los nadadores tendrán que usar la tuba para respirar todo el tiempo para todas las distancias.

2.2.2. Natación con Aletas en Apnea (AP)

2.2.2.1. La inmersión en apnea está sólo permitida en piscinas (interiores o exteriores). El juez debe ser capaz de seguir el movimiento del nadador visualmente.

2.2.2.2. La tuba no está permitida.

2.2.2.3. El estilo de nado es libre.

2.2.2.4. Durante la apnea, la cara del nadador deberá permanecer sumergida en la totalidad de la distancia.

2.2.2.5. Si se utiliza un equipo de cronometraje electrónico, el nadador deberá tocar la placa de llegada.

2.2.2.6. Si los 50 metros apnea son nadados en una piscina de 25 metros, el nadador debe tocar la pared con una parte del cuerpo o de la aleta durante el viraje.

2.2.3. Natación con Aletas en Inmersión con equipo respirador (IM)

2.2.3.1. Para las disciplinas en inmersión con equipo respiratorio, sólo están autorizados los equipos subacuáticos de aire comprimido.

2.2.3.2. En el nado subacuático con equipo respirador de aire comprimido el estilo de nado es libre.

2.2.3.3. La forma de portar el equipo es libre.

2.2.3.4. No está permitido cambiar o abandonar el equipo respirador durante la prueba.

2.2.3.5. La cara del nadador debe permanecer sumergida durante la totalidad de la distancia.

2.2.3.6. Si se utiliza un equipo de cronometraje electrónico, el nadador deberá tocar la placa de llegada.

2.2.3.7. El equipo respirador no debe tocar en ningún momento las paredes de la piscina o las placas de viraje/llegada. El abuso llevará a descalificación.

2.2.4. Bialetas (BF) (ver 11.4)

2.2.4.1. El estilo de nado es nado a crol con tuba para respirar todo el tiempo en todas las distancias.

2.2.4.2. El nado con patada de delfín está permitido solo dentro de la zona de los 15 metros después de la salida y de cada viraje.

2.2.4.3. La inmersión sólo está permitida durante quince (15) metros después

de la salida y después de cada viraje. La tuba o la cabeza del nadador debe haber salido del agua antes del fin de la zona de 15 metros.

2.2.4.4. Para la salida, las aletas del nadador deberán estar colocadas en una línea paralela en el frontal de la plataforma de salidas.

2.3. NATACIÓN CON ALETAS EN AGUAS ABIERTAS (OW)

2.3.1. El nado subacuático no está permitido en las competiciones de aguas abiertas.

2.3.2. En aguas abiertas, el estilo de nado en Bialeas es libre.

2.3.3. El uso del snorkel o tubo respirador es obligatorio en todas las pruebas (excepto para los casos contemplados en el punto **2.4.2**).

2.3.4. En el caso de nado subacuático, el Juez de Estilo mostrará una tarjeta amarilla como advertencia. Si el Juez de Estilo aprecia la transgresión de nuevo, le mostrará al nadador una tarjeta roja informándole de su descalificación y lo obligará a parar y salir del agua. En las pruebas de relevos en Aguas Abiertas, esta norma aplica a cada miembro del equipo.

2.3.5. A aquel nadador que deliberadamente obstruya a otro nadador le será mostrada una tarjeta amarilla. Si esto se repite se le mostrará una tarjeta roja y será descalificado.

2.3.6. El comportamiento antideportivo y violento durante las pruebas de Aguas Abiertas es castigable por medio de una tarjeta roja directa. Los motivos que justifican tal decisión son: un golpe directo en el cuerpo del atleta o equipación. También el tirar hacia atrás o en otra dirección del cuerpo del atleta o equipación.

2.4. PARTICULARIDADES PARA COMPETICIÓN MÁSTER

2.4.1. La salida puede ser realizada desde la plataforma de salidas, desde el borde de la piscina, o desde dentro del agua en contacto con la pared.

2.4.2. Si el deportista tiene problemas con el uso de la tuba, está autorizado a tomar la salida o nadar sin esta equipación. Todos los puntos contenidos en el artículo **2.2** referidos a la tuba no aplican.

2.4.3. El punto **8.1.4.5** no aplica en competiciones Máster.

2.5. EQUIPAMIENTO Y RESTRICCIONES

2.5.1. Equipo permitido en competiciones de piscina y aguas abiertas (OW) para Natación con Aletas en Superficie (SF), Natación con Aletas en Apnea (AP) y Natación con Aletas en Inmersión (IM):

2.5.1.1. Aleta compuesta sólo por una pala y los calzantes para los pies solidarios a ésta.

2.5.1.2. Las bialeas están permitidas sin ninguna restricción en cuanto a las dimensiones y el material.

2.5.1.3. Los escaarpines de neopreno están prohibidos, cualquiera que sea la medida "a" (Figura 1a). Las protecciones de neopreno o plástico para el pie están autorizadas (Figura 1b).



Figura 1a



Figura 1b

2.5.1.4. Monoaleta:

Todas las Monoaletas necesitan estar certificadas por CMAS. (ver **11.6**)

Los requisitos técnicos para la certificación de las Monoaletas se encuentran en el apéndice 3 del contrato firmado con los fabricantes de Monoaletas.

Las Aletas certificadas son obligatorias para:

- La participación en los Campeonatos CMAS, Copa del Mundo y competiciones internacionales.
- La certificación de cualquier récord con Monoaleta.

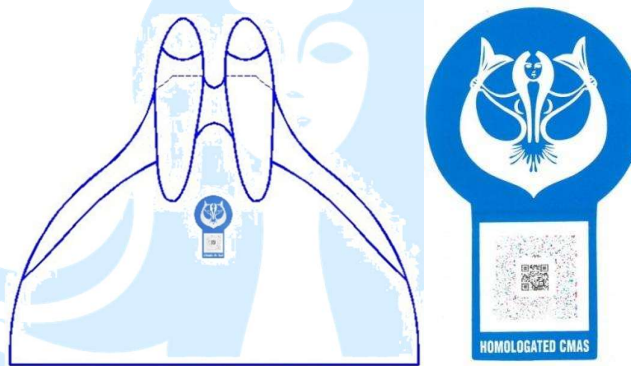


Figura 2

La pegatina proporcionada por CMAS a los fabricantes debe ser pegada en la pala de cada Monoaleta antes de su venta, de esta forma se certifica la homologación de la Monoaleta.

Los fabricantes se asegurarán de que la etiqueta está adecuadamente pegada a la parte alta de la pala, usando un pegamento que evite que la pegatina se despegue con el tiempo o el uso del material.

2.5.2. Equipo permitido en piscina y aguas abiertas para competiciones de Bialetas (BF):

2.5.2.1. Todas las bialetas deberán estar certificadas por CMAS. El listado e imagen están en el apéndice 1 (ver **11.4**) y los requisitos técnicos se encuentran en el documento “Procedimiento de Certificación de Trajes de Baño y Bialetas”

2.5.2.2. Las aletas certificadas son obligatorias para:

- Participación en las pruebas de bialetas de los campeonatos CMAS, copa del mundo y competiciones internacionales.
- Certificación de cualquier récord con bialetas.

2.5.2.3. No podrán ser aplicadas protuberancias o diferentes materiales a las aletas para alterar su eficiencia.

2.5.2.4. Las aletas deben ser usadas tal como se venden. Está terminantemente prohibido la modificación de las aletas (p.e. cortar y pegar la cinta trasera del pie).

2.5.2.5. Dentro del pie de la aleta no se puede colocar ningún material con objeto de rellenar el mismo. Las protecciones de neopreno o plástico para el pie están autorizadas (Figura 1b).

2.5.2.6. Para sujetar las bialetas a los tobillos, únicamente pueden ser utilizadas gomas de sujeción de tres direcciones (planta, frontal y talón), originales y disponibles en el mercado y de amplia distribución.



Figura 3

2.5.3. Otro equipo permitido en piscina y aguas abiertas:

2.5.3.1. Gafas de natación o mascarás cuyo único objetivo sea proteger los ojos y mejorar la visión en el agua.

2.5.3.2. Para competiciones de Natación con Aletas en Superficie (SF), Aguas Abiertas (OW) y Bialeas (BF): Tubo (Snorkel) solo para respirar y sin conformar (ver Figura 4). Sólo están permitidas los tubos con una sección circular con un diámetro interior mínimo de 15mm (quince milímetros) y un diámetro interior máximo de 23mm (veintitrés milímetros).

Éstos deberán tener una longitud mínima de 430mm (cuarenta y tres centímetros) y una longitud total máxima de 480 milímetros (cuatrocientos ochenta milímetros). La parte alta del tubo puede estar cortada oblicuamente o con un borde redondeado, pero la longitud será medida al punto más alto.

La longitud del tubo debe ser medida por el interior de éste.

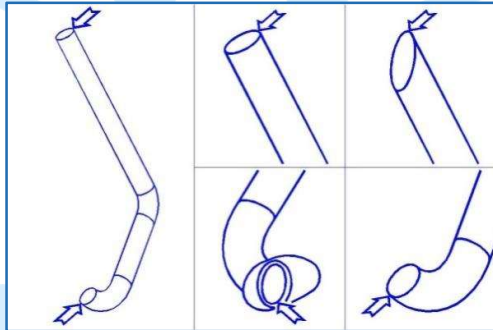


Figura 4

2.5.3.3. Las gafas, máscaras y tubos no deben tener añadidos que sirvan para otro propósito que los listados anteriormente.

2.5.3.4. Inmersión con equipos respiratorios de aire comprimido:

- a) Sólo está permitido aire comprimido sin enriquecimiento de oxígeno.
- b) Para las competiciones en piscina, el volumen mínimo de las botellas de aire comprimido es de 0,4 litros (cero coma cuatro litros) y de 1 litro (uno coma cero litros) para las pruebas de 200 y 400 metros.
- c) La máxima presión de llenado de las botellas de aire comprimido no puede exceder los 200 bares (20 MPa).
- d) Para las botellas de fondo plano está permitido el uso de un fondo redondeado cuyo radio no exceda el radio de la botella.
- e) Todas las botellas usadas deberán haber pasado una prueba hidrostática como máximo dos años antes de la competición, o incluso un período inferior si la legislación local lo requiere.
- f) Las botellas deberán ser presentadas vacías para su comprobación antes de la competición.

2.5.3.5. Equipo auxiliar: (ver 11.5)

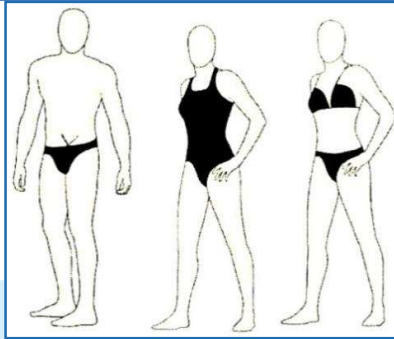


Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7

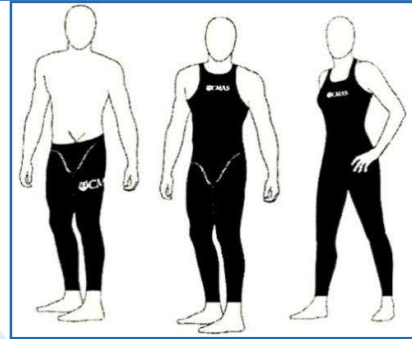


Fig. 8

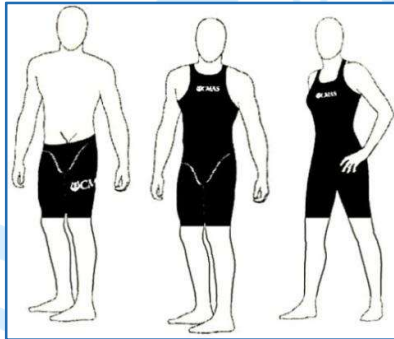


Fig. 9

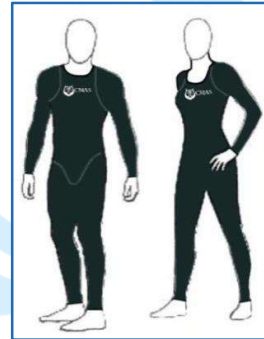


Fig. 10

- a) Los nadadores deben presentarse con atuendo deportivo decente: para los hombres bañador tipo slip (fig.5), para las mujeres traje de baño normal (fig.6) o normal de dos piezas (fig.7). Está permitido el uso de traje de baño de competición de cuerpo completo o piernas (fig.8), y traje de baño de media pierna (fig.9), y traje de baño de cuerpo completo (piernas y brazos) (fig.10) homologados por CMAS y con los logos apropiados. Los trajes de baño no deben afectar la flotabilidad natural de los nadadores. Sólo está permitido el uso de un traje de baño.
- b) Para las competiciones de aguas abiertas, puede ser usado el equipo indicado en el punto **2.5.3.5.a** y los trajes húmedos de neopreno; pantalones y chaquetas, una pieza o dos piezas. No está permitido el uso de un traje largo o falda (aumentando la superficie del nadador). En cualquier caso, no está permitido el uso de cualquier equipo auxiliar o dispositivo de flotabilidad.
- c) Está autorizado el uso de uno o dos gorros de baño.
- 2.5.4.** Está permitido sin restricciones el uso de slogans publicitarios en las aletas y en las botellas de aire comprimido durante las competiciones y campeonatos internacionales. Los slogans publicitarios están tolerados en la vestimenta deportiva de los nadadores. Sin embargo, se quiere recalcar aquí que durante los campeonatos internacionales los nadadores deben presentarse a las diferentes ceremonias (tales como ceremonia de premiación) con el uniforme oficial de su equipo nacional.
- 2.5.5.** Los nadadores con equipo no conforme no serán admitidos en las plataformas de salida. Si la irregularidad en el equipamiento es descubierta después del final de la prueba, el nadador será descalificado.
- 2.5.6.** Cualquier nuevo equipamiento deberá ser presentado para su conformidad a la Comisión de Natación con Aletas y debe ser aprobada por el BoD antes de su uso en competición.
- 2.5.7.** Otro equipamiento auxiliar prohibido.

No está permitido colocar elemento alguno sobre la superficie de las plataformas de salida excepto el perteneciente al sistema de cronometraje o

protección cómo la mostrada en la figura 11 (en microfibra o silicona). Los nadadores no podrán colocar nada sobre la superficie de las plataformas de salidas.

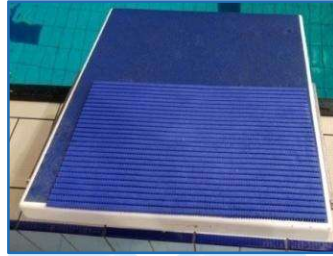


Figura 11

2.5.7.1. Está prohibido portar reloj u otro dispositivo similar en competiciones de piscina.

2.5.7.2. No está permitido el uso de cualquier tipo de cinta en el cuerpo. La intención de esta norma es que, independientemente de cualquier motivo médico, la cinta no deberá ser permitida si proporciona cualquier clase de ventaja competitiva al nadador. Uno de los tipos de cinta más comunes es la conocida cómo cinta kinesio, y aunque pueda haber razones médicas válidas para su uso, se considera que proporciona al nadador una ventaja competitiva por lo tanto no está autorizada.

3. CAMPEONATOS Y COMPETICIONES CMAS

3.1. CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

3.1.1. Existen dos clases diferentes de competiciones:

- Competición en piscina
- Competición de Aguas Abiertas

3.1.2. Campeonatos y competiciones CMAS:

3.1.2.1. Categoría A

- Campeonato del Mundo
- Campeonatos Continental y de Zona

3.1.2.2. Categoría B

- Copa del Mundo (sénior, júnior, máster)
- Copa de Europa Grupos C y D.
- Competición Universitaria de Natación con Aletas

3.1.2.3. Categoría C

- Todos aquellos otros eventos incluidos en el calendario CMAS

3.1.3. También:

- Juegos Mundiales (organizados por IWGA)

3.2. REGULACIÓN DOPING

3.2.1. Todos los Campeonatos y competencias CMAS deben ser organizados con prueba de dopaje según la reglamentación antidopaje de la WADA y de la CMAS.

3.3. CAMPEONATO DEL MUNDO Y CONTINENTAL EN PISCINA

3.3.1. Los Campeonatos del Mundo y Continentales son organizados cada dos años alternativamente:

- Campeonatos del Mundo (sénior y júnior): años pares ('16, '18, '20, etc.)
- Campeonatos Continentales (sénior y júnior): años impares ('17, '19, '21,

etc.)

3.3.2. Los campeonatos deben celebrarse en piscinas oficialmente aprobadas.

3.3.3. En los Campeonatos del Mundo y Continentales de Natación con Aletas:

- a) Cada país puede presentar un máximo de dos (2) nadadores para cada distancia y un (1) equipo de relevos.
- b) Las inscripciones de los atletas deberán seguir las reglas CMAS de Natación con Aletas así como las reglas definidas en el documento de Procedimientos y Obligaciones CMAS.
- c) Las series clasificatorias están programadas por la mañana y las finales por la tarde.
- d) Las pruebas de 400 IM, 800 SF y 1500 SF son programadas con las series lentas por la mañana y la serie rápida por la tarde (final directa).
- e) Por ello, para las pruebas indicadas en el apartado e), las federaciones nacionales deben enviar a la Secretaría General de CMAS los resultados oficiales de todas las competiciones nacionales en las que participen los componentes de la selección, en un plazo máximo de dos (2) semanas (en uno de los tres idiomas oficiales de CMAS). De esta forma, los tiempos de inscripción de los nadadores a los campeonatos CMAS serán comprobados. Si los resultados no son enviados en plazo, los correspondientes tiempos de inscripción serán cancelados y los atletas inscritos con un tiempo de 59:59.99.
- f) Para el programa, véase **11.9**.

3.4. CAMPEONATO MUNDIAL Y CONTINENTAL DE AGUAS ABIERTAS

3.4.1. Cada país puede inscribir un máximo de cuatro (4) nadadores para cada distancia y un (1) equipo de relevos por categoría. Para las pruebas por eliminación cada país puede inscribir, por categoría, un máximo de dos (2) nadadores para cada distancia individual, y un (1) equipo de relevos.

3.4.2. Si el equipo de relevos es mixto, necesariamente estará compuesto por dos atletas de género femenino y dos atletas de género masculino. El orden de salida está determinado por los puntos **2.1.5.2** y **2.1.5.3**, y su composición decidida por el delegado de equipo.

3.4.3. El Campeonato de Aguas Abiertas está programado como sigue:

3.4.3.1. Las categorías Júnior y Sénior están programadas en el mismo lugar y al mismo tiempo.

3.4.3.2. El Campeonato Máster de Aguas Abiertas está programado en el mismo lugar, pero justo después de las categorías Júnior y Sénior.

3.4.4. El uso de cronometraje automático o semi-automático en los campeonatos de Aguas Abiertas es obligatorio.

3.4.5. Para el programa, véase **11.9**.

3.4.5.1. Dinámica de las pruebas de 4x150 Relevos Múltiple (ver **11.8**)

3.5. CAMPEONATOS MÁSTER

3.5.1. Los campeonatos CMAS de Natación con Aletas máster incluirán las siguientes pruebas.

3.5.1.1. En Piscina:

- Individual: 50 m AP, 50 m BF, 50 m SF, 100 m BF, 100 m SF, 200 m BF, 200 m SF, 400 m SF, 400 m BF, 800 m SF.
- Relevos: 4x50 m SF, 4x100 m SB Mixto.

- El número de inscripciones para las pruebas individuales están limitadas a seis (6).

- Para el programa, véase **11.9**

3.5.1.2. En Aguas abiertas:

- Individual: 1 km BF, 1 km SF, 3 km BF, 3 km SF.
- Relevos: 4x1 km SB Mixto.
- El número de inscripciones para las pruebas individuales y de relevos es libre para cada participante (el Art. **2.1.4** es de aplicación).

3.5.1.3. Equipos:

- Los participantes deberán registrarse únicamente a modo individual o representando a clubes. Ningún nadador o equipo puede ser designado para representar a un país, pero se autoriza el uso de la etiqueta de Equipo Federal.
- Dado que los equipos federales o de club no son equipos nacionales, un club o federación puede presentar más de un equipo de relevos en cada grupo de edad
- Para el programa, véase **11.9**, anexo 6.

3.6. COPA DEL MUNDO DE PISCINA Y COPA DEL MUNDO DE AGUAS ABIERTAS

3.6.1. Ver el anexo “Reglas Copa del Mundo CMAS” adjunto.

3.6.1.1. La Copa del Mundo CMAS se organiza cada año.

3.6.1.2. **Específico para EE. UU:** El programa de pruebas se adapta debido a la prohibición de las pruebas de inmersión.

3.7. COPA DEL MUNDO CMAS JÚNIOR

3.7.1. Véase las reglas especiales de la Copa del Mundo CMAS Júnior.

3.8. COPA DEL MUNDO CMAS MÁSTER

3.8.1. Ver el anexo “Reglamento Copa del Mundo CMAS Máster”.

3.8.2. El Reglamento General de CMAS y el Reglamento CMAS de Natación con Aletas serán de aplicación, excepto el punto 4.8 del Reglamento CMAS de Natación con Aletas. La copa del Mundo CMAS Máster puede tener lugar en piscinas de 25m con un ancho mínimo de 12m (6 calles). No se homologarán récords si la competición es celebrada en piscina de 25m.

3.9. JUEGOS MUNDIALES (ORGANIZADOS POR IWGA)

3.9.1. El programa de pruebas, las modalidades de selección y participación para esta competición multi-evento, están definidas en **11.7**, anexo 4.

3.10. RANKING MUNDIAL DE CMAS

3.10.1. Los resultados (tiempos) de los nadadores que participan en los Campeonatos de Natación con Aletas de CMAS y en las rondas de la Copa del Mundo de Natación con Aletas de CMAS conformarán el Ranking Mundial de CMAS.

3.10.2. El Ranking Mundial será preparado para las categorías Sénior y Júnior.

4. **NORMAS PARA CONFIGURACIÓN DE PISCINA**

4.1. Para los campeonatos de CMAS, la piscina debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Longitud: 50 metros.
- Ancho: mínimo 21 metros.
- Profundidad: mínimo 1,80 metros (1,50 metros, específico para EE.UU.).

- Las plataformas de salida deben estar instaladas en ambos extremos de la piscina.
- 4.2. Cuando las placas electrónicas son instaladas en los extremos de salida y viraje, la longitud de la piscina entre las dos placas no debe ser menor de 50 metros.
 - 4.3. En relación con la longitud nominal de 50 metros, se permite una tolerancia entre las dos paredes extremas de más 0,03 y menos 0,00 metros, medidas desde 0,3 metros por encima a 0,8 metros por debajo de la superficie del agua. Un ingeniero o algún otro oficial nombrado o aprobado por la federación del país anfitrión certificará estas medidas.

Las tolerancias no pueden ser alteradas cuando las placas electrónicas son instaladas.
 - 4.4. Las paredes extremas deben ser paralelas formando ángulos rectos con la trayectoria de nado y la superficie del agua. Éstas estarán construidas con un material sólido y con una superficie no resbalable que se extienda hasta 0,80 metros por debajo de la superficie del agua, permitiendo a los nadadores tocarla e impulsarse sin peligro.
 - 4.5. Están permitidas las plataformas de descanso sobresaliendo de las paredes de la piscina. Éstas deben estar situadas a un mínimo de 1,20 metros por debajo de la superficie del agua y pueden tener un ancho entre 10 y 15 centímetros.
 - 4.6. Los reboses pueden estar situados en las cuatro paredes de la piscina. Si los reboses están situados en las paredes extremas, éstos deberán permitir la colocación de las placas electrónicas a la altura requerida de 0,3 metros sobre la superficie del agua. Éstos deben estar cubiertos por una rejilla o pantalla adecuada. Todos los reboses deberán estar equipados válvulas de cierre, de forma que se pueda mantener el agua a un nivel constante.
 - 4.7. Las calles deben tener un ancho de al menos 2,5 metros con al menos dos espacios de 0,2 metros en la parte exterior de la primera y última calle. Debe haber un mínimo de ocho (8) calles.
 - 4.8. Las corcheras separadoras deben cubrir la totalidad de la longitud de la calle y estar fijadas por ganchos embutidos en las paredes extremas. Cada corchera debe estar formada por boyas situadas de un extremo a otro, con un diámetro mínimo de 0,05 metros y un máximo de 0,15 metros. No está permitido el uso de más de una corchera entre cada calle. Las corcheras deben estar firmemente estiradas.
 - 4.9. Las plataformas de salida deben estar firmemente fijadas sin efecto trampolín. La altura de la plataforma sobre la superficie del agua debe estar comprendida entre 0,50 y 0,75 metros. La superficie debe ser al menos de 0,5 por 0,5 metros y cubierta por un material no resbalable. La máxima inclinación no deberá exceder los 10°.
 - 4.10. Cada plataforma de salida debe estar numerada en las cuatro caras, de forma clara y visible. La calle número 1 debe estar en el lado derecho mirando a la piscina desde el extremo de salida.
 - 4.11. La temperatura del agua debe estar entre 25 y 28 grados durante la competición. El agua de la piscina debe ser mantenida a un nivel constante, sin corrientes apreciables. Para cumplir las regulaciones de higiene obligatorias en la mayoría de los países, la circulación de agua está autorizada si no hay formación de corrientes u olas.
 - 4.12. La marca de las calles debe ser de un color oscuro en contraste con los laterales de la piscina. Las líneas de marca en el fondo de la piscina al centro de las calles debe tener un ancho mínimo de 0,2 metros, máximo de 0,3 metros, con una longitud de 46 metros para piscinas de 50 metros. Cada marca de calle debe terminar a 2,0 metros de las paredes extremas de la piscina con una línea distintiva perpendicular de 1 metro de largo y con el mismo ancho que las líneas de calle. Las líneas de fin deben estar situadas en las paredes extremas o en las placas electrónicas, en el centro de la calle, y del mismo ancho que las líneas de calle. Éstas deben extenderse sin interrupción

desde el borde de la piscina hasta el fondo. Una línea perpendicular de 0,3 metros debe estar situada a entre 0,25 metros por debajo de la superficie del agua, medida desde el centro de la línea perpendicular.

- 4.13. Las zonas de 15 metros están marcadas con una cinta de 20 centímetros de ancho que debe estar fijada al fondo de la piscina, separada 15 metros de cada pared extrema de salidas y virajes; también en la misma posición una marca mínimo 1 metro por encima de la superficie del agua.
- 4.14. En todas las competiciones no se permitirá fumar ni antes ni durante el desarrollo de éstas en las zonas designadas para los nadadores

5. EQUIPO AUTOMÁTICO DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIÓN

- 5.1. Un sistema automático o semi-automático de cronometraje y clasificación registra los tiempos de las pruebas de cada nadador y determina su posición. La clasificación y el cronometraje debe ser realizado con una precisión de dos dígitos después de la coma decimal (1/100 de segundo). El puesto y los tiempos resultantes prevalecen sobre la decisión de los cronometradores. El equipo instalado no debe entorpecer las salidas, los virajes de los nadadores o el funcionamiento del sistema de rebose.
- 5.2. Cuando se utiliza un sistema de cronometraje a la milésima (1/1000) el tercer dígito no debe ser registrado ni tenido en cuenta para determinar las posiciones. En el caso de tiempos iguales, todos los nadadores que han registrado el mismo tiempo a la centésima (1/100) de segundo deberán obtener el mismo puesto. Cuando se utiliza un panel electrónico informador para los espectadores, el tiempo mostrado deberá serlo a la centésima (1/100) de segundo.
- 5.3. Cualquier medida de tiempo realizada por los cronometradores es considerada como tiempo manual. Tres cronometradores oficiales por calle deben asegurar el cronometraje manual. Todos los cronómetros deben estar certificados como exactos y aprobados por el Juez Principal.

El cronometraje manual debe ser registrado a la centésima (1/100) de segundo. Si no se utiliza un equipo automático, el tiempo manual oficial debe ser determinado como sigue:

- Si dos (2) de los tres cronómetros muestran el mismo tiempo y el tercero muestra un tiempo diferente, los dos cronómetros que registran el mismo tiempo serán oficiales.
 - Si los tres (3) cronómetros muestran diferentes tiempos, el cronómetro que registra el tiempo intermedio será oficial.
 - Si el tiempo es registrado sólo por dos (2) cronometradores, el tiempo oficial es la media de ambos.
- 5.4. Si el equipo automático no está funcionando adecuadamente y no registra el puesto o el tiempo de uno o más nadadores en una serie, es necesario registrar todos los tiempos y puestos obtenidos por el equipo y registrar todos los tiempos y puestos determinados por los jueces.
- 5.5. Con objeto de determinar el puesto oficial en una serie, el tiempo dado por el equipo automático será considerado oficial. Si el equipo está defectuoso, los tiempos oficiales de los nadadores serán determinados por el cronometraje manual. En este caso, debe anotarse 'manual' en los resultados.
- 5.6. El orden relativo de los nadadores cuyos puestos hayan sido determinados por el equipo permanecerán invariables. Si el equipo da el tiempo de un nadador pero falla al dar su puesto relativo, éste será determinado por comparación de los tiempos del nadador con los tiempos de otros nadadores obtenidos por el equipo. Si el equipo no da el tiempo y el puesto, éstos serán determinados por la decisión de los jueces.

- 5.7. Con objeto de determinar el orden de llegada relativo de todas las series de una prueba, el orden relativo de los tiempos tomados por el equipo serán usados. Si más de un nadador finaliza en el mismo puesto de acuerdo con los tiempos oficiales tomados por el equipo, éstos serán colocados igualados en el orden de llegada de la prueba. El puesto de un nadador cuyo tiempo es tomado manualmente, será determinado por comparación de su tiempo con el tiempo manual de todos los nadadores en esa prueba. Si más de un nadador finalizan en un puesto igualado de acuerdo con sus tiempos manuales oficiales, éstos serán colocados igualados en el orden relativo de llegada de esa prueba. El puesto relativo de sus series será respetado.
- 5.8. Cronometraje con plataformas de salida electrónicas: Antes de cada competición debe realizarse una prueba con objeto de determinar el tiempo de las tomas de relevos (10/100 de segundo). Después de los relevos el Juez Principal examinará la validez de las tomas de relevo de acuerdo con este protocolo.
- 5.9. La jerarquía entre los sistemas de cronometraje y clasificación es:
- 5.9.1. La jerarquía entre los sistemas de cronometraje y clasificación es:
- Sistema electrónico de cronometraje con placas de viraje (automático).
 - Sistema electrónico de cronometraje operado por un juez (semi automático).
 - Cronómetros digitales (considerando que hay tres de ellos por calle).
 - Clasificación Jueces de Llegadas.
- 5.9.2. Los resultados del cronometraje electrónico en modo automático tienen prioridad absoluta. Si el cronometraje electrónico no funciona en modo automático, serán utilizados los resultados obtenidos en modo semi automático.
- 5.9.3. Si no hay cronometraje electrónico, son usados para la clasificación los resultados de los tiempos registrados por los cronometradores (antes que el orden dado por los Jueces de Llegada) obtenidos con tres cronómetros digitales por calle.
- 5.9.4. Si hay menos de tres cronómetros digitales por calle, la decisión de los Jueces de Llegada determina la clasificación. En este caso, y si el tiempo registrado por los cronometradores no coincide con la decisión de los Jueces de Llegada y el tiempo del segundo nadador es mejor que el tiempo del primero, se asignará la media aritmética de los dos tiempos a ambos nadadores.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE CRONOMETRAJE

- 6.1. EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES REGLAS:
- Debe iniciarse por el Juez de Salidas.
 - De ser posible, no debe haber cables por los alrededores de la piscina.
 - Debe permitir la visualización de la información para cada calle de nado, ordenado por calle y puesto.
 - Debe permitir una fácil lectura de los tiempos de los nadadores.
 - Todas las conexiones del sistema de cronometraje deben ser únicamente mediante cables. Cualquier otro tipo de conexión (Inalámbrico, GSM u otro) no está autorizada.
- 6.2. EQUIPO DE SALIDA:
- El Juez de Salidas debe tener a su disposición un micrófono para órdenes verbales.
 - Si se utiliza una pistola de aire para las salidas, ésta debe disponer de un transductor.
 - Ambos, micrófono y transductor, deben estar conectados a un sistema de altavoces

(uno por plataforma de salidas) de forma que sea posible a cada nadador oír por igual y simultáneamente las órdenes y la señal de salida dadas por el Juez de Salidas.

6.3. PLACAS ELECTRÓNICAS PARA EL EQUIPO AUTOMÁTICO:

- a) Las dimensiones mínimas de las placas electrónicas deben ser 2,4 metros de ancho y 0,9 metros de alto, y su máximo grosor no debe ser mayor de 0,01 metros. Éstas deben extenderse 0,3 metros por encima y 0,6 metros por debajo de la superficie del agua. El equipo de cada calle debe estar conectado independientemente, permitiendo un control individual. La superficie de la placa deberá estar coloreada y deberá tener las marcas de las paredes extremas.
- b) La placa de llegada deberá estar instalada de forma fija en el centro de la calle. Las placas pueden ser removibles, permitiendo al operador de la piscina sacarlas cuando no hay competición.
- c) La sensibilidad de la placa deberá ser tal que pueda ser activada por un toque suave de la mano pero no por las turbulencias del agua. Las placas deben ser sensibles en el borde superior.
- d) El marcado de las placas debe estar conforme y ajustarse a las marcas existentes en la piscina. Éstas deben tener un borde negro de 0,025 metros marcando el perímetro de la placa y los bordes.
- e) Las placas deben prevenir la posibilidad de shock eléctrico y deben carecer de bordes afilados.

6.4. Con el equipo semi-automático la llegada debe ser registrada mediante pulsadores activados por los cronometradores en el momento del toque de llegada del nadador.

6.5. Los siguientes accesorios son obligatorios para una instalación mínima de equipo automático:

- a) Impresión de toda la información que se pueda reproducir durante una prueba.
- b) Panel informador para los espectadores.
- c) Estimación de la toma de relevos a la centésima (1/100) de segundo (si están disponibles las plataformas de salida electrónicas).
- d) Cuenta automática del número de vueltas.
- e) Lectura de los parciales (tiempos intermedios).
- f) Sumario del ordenador.
- g) Corrección de toques incorrectos.
- h) Posibilidad de funcionamiento con batería recargable automáticamente.

6.6. Debe haber un centro de control, con una amplia visión de la línea de llegada durante toda la competición. El Juez Principal debe tener un fácil acceso a este centro de control. La seguridad del centro de control debe mantenerse en todo momento.

6.7. El panel informador muestra información sobre los eventos, pero esta información no puede considerarse como un resultado oficial. La clasificación de las pruebas se basa únicamente en los datos almacenados en el ordenador del cronometraje.

7. **AGUAS ABIERTAS**

7.1. La Natación con Aletas en aguas abiertas debe ser definida como cualquier competición que tiene lugar en ríos, lagos o mar.

7.2. El recorrido debe ser escogido en aguas donde el efecto de corrientes o la marea sea mínimo. El agua puede ser dulce o salada.

7.3. Durante la competición deberá haber embarcaciones de seguridad, no menos de una (1) embarcación por cada diez (10) nadadores.

- 7.4. Cuando la temperatura del agua está por debajo de 14° Centígrados no está permitido nadar sin traje de neopreno. La temperatura será comprobada el día de la competición, dos horas antes del inicio, en el centro del recorrido a una profundidad de 0,40 metros. Si la temperatura es menor de 14° Centígrados, los nadadores deben usar traje de neopreno durante la competición.
- 7.5. La higiene y validez de la zona para el nado debe determinarse mediante un certificado de las autoridades locales competentes.
- 7.6. En los campeonatos de Aguas Abiertas (continentales y mundiales), la distancia máxima de cada vuelta es de 1Km.
- 7.7. Cada giro o cambio de dirección debe estar claramente señalizado mediante una boya visible. En los Campeonatos CMAS, una línea flotante mayor de 15 metros, fija a la "boya de giro" apuntando en la dirección de la próxima boya.
- 7.8. La distancia entre boyas consecutivas no debe ser mayor de 500 metros.
- 7.9. En cada punto de giro del recorrido, sin estorbar la visibilidad de los nadadores, debe haber una embarcación o plataforma, con un mínimo de un Juez de Virajes a bordo.
- 7.10. Todos los elementos para los giros y embarcaciones o plataformas de los Jueces de Virajes deben estar sólidamente ancladas y no estar sujetas al movimiento originado por las mareas, viento, etc.
- 7.11. La llegada estará marcada por un cono de llegadas como el representado en la siguiente figura.

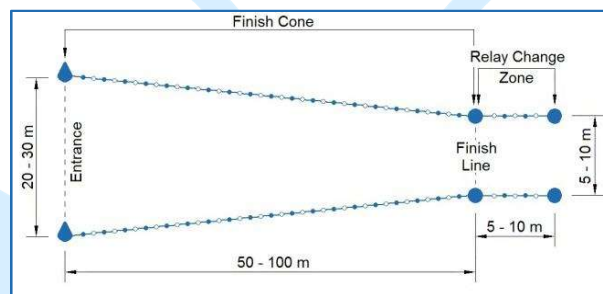


Figura 12

- 7.12. Al finalizar la prueba, los nadadores deberán entrar en el cono de llegadas y completar el recorrido dentro del cono, de lo contrario serán descalificados.
- 7.13. El recorrido de la prueba (posición de las boyas, cono de llegada, etc...) debe estar dispuesto de forma que obligue a los deportistas a pasar a través del cono de llegada en cada vuelta.
- 7.14. La zona de relevos está formada por una zona especial de diez (10) metros a la salida del cono, donde los nadadores esperarán la llegada de sus compañeros de equipo. El nadador que toma el relevo debe obligatoriamente atravesar la zona de relevos.
- 7.15. Después de pasar por el cono de llegadas, los nadadores se pasarán el relevo por contacto físico.
- 7.16. En el caso imperativo que, por razones de seguridad o climatológicas, el Delegado Técnico CMAS puede parar la prueba una vez nadado el 50% de la distancia total de la misma. En este caso la clasificación oficial será realizada según la posición de los nadadores en ese momento.
- 7.17. Si el circuito está formado por varias vueltas, la prueba terminará en la misma vuelta que el ganador. Esto significa que cuando el primer nadador cruce la línea de llegada, los demás nadadores finalizarán la prueba cuando pasen por la línea de llegada, incluso si ellos llevan una o más vueltas doblados (los jueces deben indicar el final de la prueba de forma clara, y explicada de antemano).
- 7.18. Sólo los nadadores en la misma vuelta que el ganador serán clasificados con tiempo.

Los restantes nadadores serán clasificados en el orden de llegada y número de vueltas realizadas.

- 7.19. Para las pruebas que superen la distancia de diez (10) kilómetros, el organizador debe ofrecer agua y bebidas caloríficas a los nadadores cada tres (3) kilómetros (\pm 1km). Los nadadores podrán preparar sus propias provisiones y situarlas en los puntos de avituallamiento fijados por el organizador. Si el avituallamiento tiene lugar fuera del agua, en una plataforma fija, el nadador puede tocar la plataforma y montar en ella si lo desea para cambiar el equipamiento. No obstante, todo nadador que salga del agua debe reiniciar la prueba en el mismo punto donde abandonó el agua.

8. PROCEDIMIENTO DE COMPETICIÓN

8.1. PRUEBAS DE PISCINA

8.1.1. Composición de las series

8.1.1.1. La posición de salida para todas las pruebas debe ser decidida de la siguiente forma: los mejores tiempos obtenidos en competición durante los doce (12) últimos meses antes de la fecha final de inscripción de todos los nadadores inscritos debe figurar en la inscripción. Los nadadores serán colocados en una lista en orden ascendente por tiempos. Aquellos nadadores que no indiquen su tiempo serán considerados los más lentos y situados al final de la lista. El puesto de los nadadores con tiempos idénticos (o aquellos sin tiempo) serán situados mediante sorteo. Los nadadores serán situados en las calles de acuerdo con el siguiente procedimiento.

8.1.1.2. **Pruebas con clasificación por tiempo (final directa):** El reparto de las calles es realizado de forma que el nadador o equipo más rápido es situado en la calle central si hay un número impar de calles. Para piscinas con número par de calles el nadador más rápido tomará la calle a la derecha de la línea central de la piscina. El segundo nadador más rápido es colocado a su izquierda. Los demás nadadores tomarán puestos alternados a la derecha e izquierda. El mismo procedimiento es aplicado para las sucesivas series. Para las pruebas de 50 metros (o de milla náutica, 1850 metros), nadadas en piscina de 50m, la salida puede tener lugar indistintamente en el extremo de salida o en el extremo de viraje.

8.1.1.3. **Pruebas con series preliminares:** Los nadadores deberán ser colocados en las series preliminares de acuerdo con los tiempos de inscripción como sigue:

- a) El organizador determinará el número de series de acuerdo con el número de participantes y el número de calles de la piscina.
- b) Si solamente existe una serie, ésta debe ser distribuida como una final y debe nadarse sólo cuando estén programadas las finales.
- c) Si hay dos series, el nadador más rápido irá colocado en la segunda serie, el siguiente más rápido en la primera, el siguiente en la segunda, el siguiente en la primera, etc. ...
- d) Si hay tres series, el nadador más rápido irá colocado en la tercera serie, el siguiente más rápido en la segunda serie, el siguiente más rápido en la primera serie. El cuarto nadador más rápido irá colocado en la tercera serie, el quinto más rápido en la segunda serie, el sexto más rápido en la primera serie, el séptimo más rápido en la tercera serie, etc. ...
- e) Las calles son asignadas en cada serie siguiendo el procedimiento descrito en 8.1.1.2.
- f) Si hay cuatro o más series, las tres últimas series de la prueba serán compuestas de acuerdo con las normas anteriores (punto d.). Las series

precedentes a las tres últimas series estarán formadas de acuerdo con **8.1.1.2.**

8.1.1.4. Semi-finales y finales: Cuando tengan lugar series preliminares, las calles para las semi-finales y/o la final son determinadas basándose en el tiempo obtenido en las series preliminares de acuerdo con el punto **8.1.1.3.c)**.

8.1.1.5. Cuando un nadador o equipo no quiera participar en una semi-final o una final (**A** o **B**), el siguiente nadador o equipo en la clasificación será admitido en sustitución de éste. La asignación de las calles para la semi-final o la final será rehecha de nuevo y publicada una nueva lista de salidas.

8.1.1.6. Cuando hay dos o más series en una prueba, deberá haber un mínimo de tres nadadores en cada serie (bajas posteriores pueden reducir este número a menos de tres). Esto no es de aplicación para las pruebas con series lentas y rápidas: la serie rápida debe estar completa.

8.1.2. Salida (piscina)

8.1.2.1. Pre-Salida

- a) Los nadadores deberán ponerse los gorros y gafas de natación en la cámara de pre-salidas, de forma que una vez se encuentren en la zona de las plataformas de salida tan sólo tengan que ponerse las aletas o monoaleta.
- b) No está permitida la circulación de entrenadores y acompañantes en la zona de la piscina, para que no sean excluidos del área reservada a los nadadores.
- c) Sólo el Juez Principal puede permitir al entrenador intervenir en caso de un problema técnico.
- d) Si un nadador llega tarde a la cámara de pre-salidas, después de que el Juez Principal ha decidido que los nadadores de la serie pasen a la zona de las plataformas de salida, este nadador no será autorizado a acceder a la zona de salidas y no podrá tomar la salida.

8.1.2.2. Presentación de los nadadores antes de la salida

El procedimiento de presentación de los nadadores está incluido en el punto **11.10.**

8.1.2.3. Procedimiento de salida

- a) El salto de salida debe ser realizado desde la plataforma de salidas.
- b) Al principio de cada prueba, el Juez Principal debe indicar a los nadadores por medio de "una serie de breves pitidos" para que se saquen toda la ropa excepto los trajes de baño, para poner las aletas o monoaleta. A partir de ese momento los nadadores disponen de un máximo de un minuto y quince segundos (1'15") para prepararse.
- c) Un reloj de grandes dimensiones debe estar colocado en ambos lados de la piscina para ser fácilmente visible por los nadadores.
- d) Mediante "un pitido largo", realizado por el Juez Principal, los nadadores deberán tomar posición en las plataformas de salida. Los nadadores, si lo desean, podrán ya estar sobre las plataformas de salida. Los nadadores y los jueces están preparados para la salida. El Juez Principal dará una señal al Juez de Salidas, con el brazo estirado, para indicar que los nadadores están bajo el control del Juez de Salidas. El Juez Principal mantendrá el brazo estirado mientras no sea dada la salida.
- e) A la orden del Juez de Salidas "Preparados" (o "take your marks" o "à vos marques"), los nadadores tomarán inmediatamente la posición de salida y permanecerán inmóviles. La posición de las manos es libre. Cuando todos los nadadores se encuentren estacionarios, el Juez de Salidas dará la señal

de salida.

- f) Cuando uno o más nadadores salta o se mueve antes de la señal de salida será descalificado. Si la señal de salida ha sido dada antes de anunciar cualquier descalificación, la prueba continua y los nadadores que se han anticipado son descalificados al final.
- g) Si la descalificación es anunciada antes de la señal de salida, esta no debe ser dada, los nadadores que permanezcan en la prueba son llamados de nuevo y el Juez de Salidas da de nuevo la señal de salida (puntos **d** y **e**).
- h) Si un nadador tiene alguna dificultad técnica, puede pedir la interrupción del procedimiento de salida levantando el brazo, siempre que lo haga antes del "pitido largo" del Juez Principal.
- i) El Juez Principal indicará la interrupción del procedimiento de salida mediante la orden "arriba" (stand up, relevez-vous). Cualquier procedimiento de salida interrumpido debe ser reiniciado con la señal de pitido largo del Juez Principal, salvo que se indique lo contrario.
- j) Ante la ausencia de una grabación de video homologada por CMAS, las decisiones del Juez de Salidas o del Juez Principal sobre salidas falsas son definitivas.
- k) Los jueces no podrán ayudar a un nadador a levantarse.

8.1.3. Reglas generales (piscina)

8.1.3.1. Para distancias por encima de 400 metros, los jueces deben informar a los nadadores del último largo restante (100 metros) mediante la inmersión de un panel de color brillante con unas dimensiones mínimas de 20x30 centímetros. Si, por razones técnicas, no es posible realizar esta señal en el extremo de salidas de la piscina, ésta puede ser realizada por los Jueces de Virajes en el extremo del viraje, cuando falten 150 metros para terminar la prueba (durante la reunión técnica debe comunicarse esta circunstancia).

8.1.3.2. Los nadadores que abandonen una prueba deben salir del agua siguiendo las instrucciones de los jueces. Ellos deben hacer lo mismo cuando la prueba haya acabado.

8.1.3.3. En todas las pruebas, los nadadores deben en cada viraje, hacer un contacto físico con una parte del cuerpo o del equipo con la pared extrema de la piscina (no con la botella, **2.2.3.7**).

8.1.3.4. En las pruebas de relevos, un equipo es descalificado si los pies o las aletas del siguiente relevista han abandonado la plataforma de salidas antes de que el relevista que está nadando haya tocado la pared de la piscina; el equipo no es descalificado si el relevista se da cuenta de su error y regresa a la pared para comenzar de nuevo. No es necesario que se suba a la plataforma de salidas.

8.1.3.5. En las pruebas de relevos los nombres de los nadadores y su orden de salida debe aparecer en una lista remitida a la oficina de resultados antes del comienzo de la sesión. La composición de los relevos mixtos es dos (2) hombres y dos (2) mujeres y el orden de salida es hombre-mujer-hombre-mujer. Cualquier cambio en el orden de salidas fijado conducirá a la descalificación.

8.1.3.6. Es posible cambiar la composición de los equipos de relevos entre las series clasificatorias y la final.

8.1.3.7. Una vez completada su parte del relevo, el nadador debe permanecer en su calle (a aproximadamente 1 metro de distancia de la placa electrónica de llegadas) hasta que los jueces lo instruyan para abandonar la piscina.

8.1.4. Descalificaciones

8.1.4.1. Si un nadador, que participa en una final, es descalificado, su puesto debe ser otorgado al nadador que finaliza inmediatamente detrás de él. Todos los nadadores clasificados a continuación en la final deben avanzar un puesto. Si la descalificación ocurre después de la ceremonia de premiación, los premios (medallas, diplomas, etc.) deben ser devueltos y entregados a los nadadores que corresponda según el criterio anterior.

8.1.4.2. Cualquier nadador que abandone su calle o entorpezca a otro nadador por cualquier otro medio será descalificado. Si este comportamiento es intencionado, El Juez Principal debe comunicar el asunto al Delegado Técnico de CMAS y a la federación nacional del nadador.

8.1.4.3. Está prohibido salir sobre las placas electrónicas. Si un nadador sale por ahí será descalificado.

8.1.4.4. Está prohibido que aquellos nadadores que hayan finalizado su relevo entren en el agua antes del final de la prueba (antes de la llegada del último equipo). Esto conlleva a la descalificación del equipo de relevo.

8.1.4.5. Aquel nadador que pierda parte de su equipamiento, aleta(s), tuba, dispositivo respirador, durante la prueba (SF, AP, IM, BF) será descalificado a la llegada (excepto los deportistas afectados por el punto **2.4**, Competiciones Máster).

8.1.4.6. Las imágenes y vídeos obtenidos mediante un sistema o dispositivo no homologado por CMAS no serán tenidas en cuenta. Lo mismo aplica para las imágenes y vídeos obtenidos por un equipo propio de la piscina si dicho equipo no ha sido homologado por CMAS.

8.1.5. Retiradas

8.1.5.1. En todas las competiciones, donde un nadador o un equipo que no desee tomar parte en la final o semi-final o prueba de desempate para la cual se ha clasificado, debe anunciar su retirada en los treinta (30) minutos siguientes a la publicación de los finalistas clasificados. Este nadador o equipo será reemplazado por el clasificado inmediatamente detrás de él.

8.1.5.2. Si a un atleta le resulta imposible competir debido a una lesión o cualquier otro problema de salud, éste debe contactar con el médico de la competición. El informe, en uno de los tres idiomas oficiales de CMAS, recibido del médico debe ser entregado inmediatamente al Juez Principal.

8.1.5.3. Si a un atleta le resulta imposible participar en un relevo debido a razones médicas, está permitido reemplazar a este atleta con otro miembro del equipo. El delegado de equipo debe informar al Juez Principal sobre esta sustitución no más tarde de 30 minutos antes del comienzo de la prueba.

8.1.5.4. Un atleta que reciba una exención médica, como mínimo, no está autorizado a participar en ninguna prueba de la misma sesión.

Posteriormente, para ser autorizado a competir, necesita ser re-examinado por el médico de la competición, y obtener un diagnóstico favorable.

8.1.5.5. Excepto en los casos contemplados en el punto **8.1.5.1**, y en el caso de las retiradas comunicadas durante la reunión técnica, la no participación en una serie de una prueba durante un Campeonato CMAS, la federación del nadador ausente será responsable con una multa de 100€.

8.1.5.6. Excepto en los casos contemplados en el punto **8.1.5.1**, la no participación en una semi-final o final de una prueba durante un Campeonato CMAS, la federación del nadador ausente será responsable con una multa de

250€ y el nadador no podrá participar en ninguna otra prueba de la misma sesión.

8.1.6. Desempates

8.1.6.1. Si en una prueba varios nadadores tocan la pared simultáneamente, éstos serán clasificados en el mismo puesto en los resultados oficiales. Para tiempos iguales a la centésima (1/100) de segundo conseguidos en diferentes series esta regla es igualmente válida.

8.1.6.2. Si debe ser tomada una decisión en cuanto a la clasificación para una semi-final o final, ésta se determinará mediante una prueba de clasificación.

8.1.6.3. Dicha prueba de desempate no podrá tener lugar antes de una hora después de que los nadadores implicados hayan terminado sus series.

8.1.6.4. Cuando los nadadores tienen idénticos tiempos, pero el orden ha sido decidido por los Jueces de Llegada o por el Juez Principal, la decisión de este orden también determina la clasificación para las finales.

8.1.6.5. El nadador que no participe en una prueba de desempate para la final **A** es automáticamente situado en 9º lugar (dadas 8 calles) y participará en la final **B**. En caso de una prueba de desempate para la final **B**, el nadador ausente es automáticamente clasificado 17º. Este puesto se mantiene incluso si hay una descalificación de un nadador en la final **B**.

8.1.7. Clasificación y descalificaciones

8.1.7.1. Si un nadador es descalificado durante o después de una prueba, la descalificación debe ser anotada en los resultados oficiales, pero no debe aparecer el tiempo registrado.

8.1.7.2. En caso de una final **A** el nadador se clasificará 8º y 16º para una final **B**.

8.1.7.3. Si hay una descalificación en un relevo, el tiempo obtenido por el primer nadador del equipo deberá ser registrado en los resultados oficiales (a menos que éste sea quien cometió la infracción).

8.2. PRUEBAS DE AGUAS ABIERTAS

8.2.1. Para las salidas, hay posibles dos opciones, que se decidirá al cierre de las inscripciones dependiendo del número de inscritos. O 5 minutos de diferencia entre las salidas sénior y júnior, o las pruebas tienen lugar una detrás de otra.

8.2.2. Todas las pruebas de aguas abiertas darán comienzo en el agua, con una profundidad suficiente que permita a los nadadores nadar tan pronto como la señal de salida sea dada.

8.2.3. Procedimiento de salida

8.2.3.1. Cuando el orden de salida es sorteado, este sorteo debe ser hecho en público por el equipo de jueces.

8.2.3.2. Los nadadores deben estar situados en la línea de salida perpendicular a la dirección de nado.

8.2.3.3. El Juez Principal dará un aviso cuando falten "15 minutos" para la salida, repitiéndolo de nuevo "5 minutos" antes. En ese momento el Juez Principal indicará que la competición está bajo el control del Juez de Salidas.

8.2.3.4. El Juez de Salidas debe estar claramente visible para todos los nadadores.

8.2.3.5. El Juez de Salidas anunciará la salida "un minuto" antes, repitiéndolo "30 segundos" antes. En ese momento, los treinta (30) segundos son indicados

por una señal audible y otra visual (izado de bandera).

8.2.3.6. La cuenta atrás en los últimos diez segundos está estrictamente prohibida. El Juez de Salidas da la señal de salida directamente.

8.2.3.7. La señal de salida debe ser audible y visible (bajada de bandera).

8.2.4. Durante las competiciones de Natación con Aletas en aguas abiertas, las embarcaciones de seguridad y escolta deben mantenerse fuera del área reservada para la competición, de forma que no obstruyan a los nadadores.

8.2.5. Para las pruebas de relevos, los nombres de los nadadores y su orden de salida deben figurar en la lista entregada por el delegado de equipo al Juez Principal en el momento de recibir los números de los nadadores.

9. EQUIPO DE JUECES Y CONTROL DE LA COMPETICIÓN

9.1. DELEGADO TÉCNICO DE CMAS

Ver carpeta “ÓRGANOS DE CONTROL DURANTE LA COMPETICIÓN” del documento Procedimientos y Obligaciones.

9.2. EQUIPO DE JUECES

El Equipo de Jueces es determinado por la organización. Los jueces son responsables de la preparación y desarrollo de las pruebas. La composición del equipo de jueces depende de la naturaleza de la competición. Para las pruebas en piscina su composición es como sigue:

- Un Juez Principal
- Un Jefe de Secretaría
- Un Juez de Salidas
- Un Juez de Pre-Salidas
- Un Jefe de Cronometradores
- Un Cronometrador (con cronometraje totalmente automático) o tres por calle
- Dos Jueces de Llegada
- Dos Jueces de Estilo
- De dos a ocho Jueces de Virajes (serán obligatoriamente ocho si se incluye la prueba de relevos de 4x50 en el programa de la competición)
- Un anunciador
- Un Responsable de Ceremonias
- Un médico

9.2.1. Juez Principal

El Juez Principal tiene el control total y autoridad sobre todos los oficiales. Debe aprobar sus funciones y darles instrucciones sobre las normas particulares del campeonato. Es responsable de las condiciones técnicas de la competición y de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad. Sus derechos y deberes son los siguientes:

- a) Tiene el deber de comprobar las inscripciones y el orden de las salidas.
- b) Tiene el deber de hacer cumplir las normas y decisiones de la CMAS, resolver todos los asuntos relativos a la organización de la competición cuando el reglamento no proporcione una solución.
- c) Decide el puesto de cada juez para el perfecto desarrollo de las pruebas. Puede en cualquier momento sustituir a un juez si el juez original no cumple adecuadamente o es incapaz de cumplir su tarea, o se ausenta. Si lo considera necesario puede nombrar jueces adicionales.
- d) El Juez Principal autoriza al Juez de Salidas a proceder con la salida. De antemano debe asegurarse que todos los miembros del equipo de jueces

- están preparados.
- e) Independientemente del Juez de Salidas, puede decidir cuándo ha habido una salida falsa o no.
 - f) Debe asegurarse de que el equipo y elementos necesarios para el desarrollo de las pruebas se encuentran disponibles a tiempo.
 - g) Durante las competiciones de aguas abiertas, es el responsable de la exacta posición del trazado de acuerdo con los planes publicados en el reglamento particular de estas competiciones.
 - h) Decide el despliegue de embarcaciones, la seguridad y las comunicaciones por radio.
 - i) El organizador debe poner a su disposición el número suficiente de asistentes de forma que pueda desarrollar sus tareas sin dificultad.
 - j) El Juez Principal deberá descalificar a cualquier nadador por cualquier violación a las reglas que él personalmente observe. También puede descalificar a cualquier nadador por cualquier violación que le comunique otro oficial autorizado. Todas las descalificaciones están sujetas a la decisión del Juez Principal.
 - k) Al final de cada serie, después de una consulta rápida a los demás jueces, valida los resultados al Jefe de Secretaría. Después de esta validación, los resultados son considerados oficiales.
 - l) Es responsable de nombrar a los finalistas, semi-finalistas y de la publicación de los resultados (con su firma y hora como validación).

9.2.2. Jefe de Secretaría

- a) Prepara todo el material administrativo y la documentación necesaria para las competiciones.
- b) Nombra el personal administrativo y dirige su trabajo.
- c) Debe controlar las retiradas después de las series.
- d) Es responsable de llevar los impresos de los cronometradores a la secretaría.
- e) Supervisa la realización de las actas de las reuniones técnicas.
- f) Al finalizar la competición, prepara los resultados finales.
- g) Con autorización del Juez Principal, da información de la competición a la prensa si no hay una oficina de prensa específica.
- h) Es responsable de la verificación de los resultados de la competición dados por el ordenador o los tiempos y clasificación dados por el Juez Principal.
- i) Verifica los resultados, ratifica los nuevos récords, y los incluye en los resultados oficiales.
- j) Debe asegurarse que las decisiones de los Jueces de Llegada y del Juez Principal son incluidas en las hojas de resultados oficiales.
- k) Coordina el sistema de cronometraje electrónico, el cual debe estar operado por técnicos cualificados.
- l) Controla las hojas de resultados oficiales, escribe la hora debajo si ésta no es impresa automáticamente, las firma y las pasa para su firma al juez Principal.
- m) Transmite al anunciador los resultados concernientes a las finales y ceremonias de premiación.
- n) El jefe de la oficina de resultados debe dar las hojas de resultados oficiales y los resultados a la secretaría sólo después de ser aprobados por el Juez Principal. Los resultados deben ser publicados en el panel de información de la competición inmediatamente después de las firmas.

9.2.3. Juez de Salidas

- a) Tiene autoridad total sobre los nadadores desde el momento en que el Juez Principal le ha pasado el control de la prueba y hasta que sea dada la salida de la misma.
- b) El juez de Salidas debe comunicar al Juez Principal si cualquier nadador retrasa la salida, se niega a acatar una orden o no se comporta correctamente durante el proceso de la salida. Sólo el Juez Principal puede descalificar a este nadador por comportamiento antideportivo. Este tipo de descalificación no puede ser considerada como una salida falsa.
- c) Tiene el derecho de decidir cuándo una salida es correcta o no, sujeto a la decisión del Juez Principal.
- d) El Juez de Salidas puede anticipar una salida cuando considere que un nadador está retrasando exageradamente su colocación en posición de salida.
- e) La posición del Juez de Salidas en el momento de dar la señal de salida debe ser en un lateral de la piscina, aproximadamente a cinco metros del extremo. Los cronometradores y todos los participantes deben ser capaces de oírlo claramente.
- f) Coordina la evacuación de la piscina al final de cada prueba.

9.2.4. Juez de Pre-Salidas

- a) Debe llamar a los participantes a tiempo para cada prueba.
- b) Debe notificar al Juez Principal cualquier violación que detecte relacionada con la ausencia de un nadador.
- c) Debe comprobar si el equipamiento cumple con las normas y los participantes están preparados para la salida.
- d) Conduce a los nadadores a la zona de salidas. Esta tarea puede ser realizada por auxiliares.

9.2.5. Jefe de Cronometradores

- a) Asigna las calles a los cronometradores. Es responsable de sustituir a aquellos cronometradores cuyos cronómetros fallen durante una prueba, o a aquellos que por cualquier razón no puedan tomar los tiempos.
- b) Junto con los cronometradores, el Jefe de Cronometradores comprueba y aprueba la fiabilidad de los cronómetros en uso.
- c) Recibe de todos los cronometradores las fichas de los tiempos, y comprueba las anotaciones y los cronómetros si es necesario.
- d) Registra y comprueba el tiempo oficial de las fichas de tiempos para cada nadador.
- e) Supervisa el trabajo de cada cronometrador y controla los tiempos por sí mismo. Traslada los tiempos registrados para cada nadador a la secretaría.

9.2.6. Cronometradores

- a) Registran los tiempos de los nadadores para los cuales son responsables. Utilizan cronómetros aprobados por el Jefe de Cronometradores o el Juez Principal.
- b) A la señal de salida los Cronometradores ponen en marcha sus cronómetros y los paran cuando el nadador ha tocado la placa de llegada. Inmediatamente después de la prueba deben anotar los tiempos mostrados por sus cronómetros en la ficha de tiempos que entregan al Jefe de Cronometradores. Al mismo tiempo muestran sus cronómetros para control.
- c) No deben poner sus cronómetros a cero antes de que el Jefe de

Cronometradores o el Juez Principal les indique “cronómetros a cero”.

- d) Son responsables de registrar los tiempos intermedios en aquellas pruebas de más de 100 metros.
- e) Su tarea es también comprobar que los virajes y llegadas cumplen con las normas.
- f) Supervisan las tomas de relevos.

9.2.7. Jueces de Llegada

- a) Hay dos o más Jueces de Llegada.
- b) Se encuentran situados a ambos lados de la piscina directamente sobre la línea de llegada, donde pueden tener en todo momento una buena visión de las calles de nado y de la línea de llegada.
- c) Determinan la clasificación de los nadadores y la trasladan directamente a la oficina de resultados.
- d) Los Jueces de Llegada no pueden actuar como cronometradores.
- e) Las decisiones de los Jueces de Llegada tienen preferencia sobre la clasificación dada por los cronómetros manuales sólo si son menos de tres (3) cronómetros digitales por calle. Su decisión no es apelable si son unánimes. Si la decisión de los Jueces de Llegada no es unánime, la clasificación será decidida por el Juez Principal. En los resultados deberá aparecer junto con el tiempo la mención “CJD” (decisión Juez Principal (Chief Judge decision)).

9.2.8. Jueces de Estilo

- a) Hay dos Jueces de Estilo (en piscina) y más para las competiciones de Aguas Abiertas.
- b) Están situados uno a cada lado de la piscina.
- c) Deben comprobar que se cumplen las reglas referentes al estilo de nado.
- d) Deben comprobar si los nadadores respetan la zona de 15 metros después de la salida y después de cada viraje, fuera de estas zonas la inmersión está prohibida.
- e) Esta tarea puede ser realizada por ayudantes.
- f) Deben informar inmediatamente al Juez Principal de todas las violaciones a las reglas en una tarjeta firmada. En esta tarjeta debe figurar el tipo de prueba, el número de serie y el número de calle.

9.2.9. Jueces de Virajes

- a) Son nombrados para cada calle por el Juez Principal.
- b) Deben comprobar si el nadador ha llevado a cabo el giro de acuerdo con las reglas.
- c) En las pruebas individuales de 800 y 1500 metros, cada Juez de Virajes, puede ser requerido para informar a los nadadores de los últimos 150 metros (§ 8.1.3.1).
- d) Deben comunicar todas las violaciones en su tarjeta firmada, especificando la prueba, el número de serie, y la infracción específica. Estas tarjetas serán inmediatamente entregadas al Juez Principal.
- e) Supervisan las tomas de relevos para las pruebas de 4x50.

9.2.10. Anunciador

- a) Tiene la misión de llamar a los nadadores y equipos y presentarlos al público.
- b) Debe anunciar los resultados si no hay panel informador.
- c) Debe dar información sobre la competición de forma que haga la prueba

interesante, también debe anunciar los nuevos récords.

d) Es responsable del anuncio de todas las descalificaciones.

9.2.11. Responsable de Ceremonias

- a) El responsable de ceremonias prepara de antemano las medallas, flores y otras premiaciones.
- b) Es responsable de los arreglos del pódium de premiación, de los himnos nacionales, de las banderas y organiza la ceremonia de entrega de medallas.
- c) Llama y agrupa a los nadadores, las autoridades y los portadores de medallas en el orden adecuado para la ceremonia de protocolo.

9.2.12. Médico

- a) Es miembro del equipo de jueces.
- b) Garantiza la supervisión del control médico. Es obligatoria la presencia de al menos un médico en todas las pruebas de Natación con Aletas.
- c) Es responsable de todas las cuestiones sanitarias, higiénicas y médicas (ayuda en caso de accidente, asistencia para la preparación de los horarios, menús, control sanitario de los alojamientos, control de los certificados médicos, pruebas de dopaje, etc.).
- d) Antes de cada competición debe comprobar el correcto funcionamiento de los equipos médicos necesarios.
- e) En cualquier momento de la competición puede ser llevado a cabo un control médico.
- f) Sus responsabilidades también incluyen el examinar a aquel atleta que no pueda competir debido a razones médicas y emitir un informe, para el Juez Principal, en caso de una retirada.

9.3. TOMA DE DECISIONES DE LOS JUECES

Los jueces deben tomar sus decisiones de forma autónoma e independiente entre ellos, a no ser que se indique lo contrario en el Reglamento de Natación con Aletas de CMAS.

9.4. CONTROL DE LA COMPETICIÓN

9.4.1. Director de Competición

- a) Es nombrado por el Comité Organizador.
- b) Representa al Comité Organizador de la competición.
- c) Es responsable de los temas de organización y logística durante la competición.
- d) Trabaja en colaboración cercana con el Juez Principal y el Delegado Técnico de CMAS.

10. RÉCORDS DE NATACIÓN CON ALETAS

10.1. GENERALIDADES RELATIVAS A LA HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS

Los récords son homologados por CMAS bajo las siguientes condiciones.

10.1.1. La longitud de la piscina debe ser de 50 metros, ratificada y confirmada por la federación nacional.

10.1.2. Los tiempos deben ser registrados por un equipo de cronometraje automático a 1/100 de segundo. Debe anexarse la hoja de resultados del equipo de cronometraje.

10.1.3. Las solicitudes para los Récords deben ser realizadas en el formulario oficial de CMAS (ver apéndice) por la autoridad responsable de la organización o

comité de dirección de la competición, y debe estar firmado por el Juez Principal, certificando que todas las normas han sido observadas.

10.1.4. Ex aequo

Los tiempos iguales a la centésima (1/100) de segundo serán ratificados como récords igualados, y los nadadores que hayan conseguido estos tiempos iguales serán nombrados “poseedores conjuntos”. En caso de un empate para el primer puesto en una prueba con récord (serie clasificatoria) cada nadador empatado debe ser considerado ganador.

10.1.5. Específico para EE. UU.

Los requisitos para las piscinas ~~y las reglas aplicables a los eventos de piscina~~ en los EE. UU. son diferentes a las estipuladas por la CMAS para el resto del mundo. ~~Como consecuencia, sólo los récords nacionales de EE. UU. (bajo la responsabilidad de la Federación Nacional de EE. UU.) pueden ser certificados en las competiciones celebradas en piscinas con certificación de EE. UU.~~ No obstante, dado que estos requisitos no ofrecen una ventaja real al nadador, los récords del Mundo y Continentales pueden ser homologados cuando una competición es celebrada en una piscina con certificación de EE. UU. (siempre y cuando las dimensiones de la piscina sean en el sistema métrico y se garantice una longitud de acuerdo con la reglamentación de CMAS).

10.2. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

CMAS reconoce hoy en día los siguientes récords para estas disciplinas.

10.2.1. Tipos de récords

- Monoaleta en piscina
- Bialeas en piscina

10.2.2. Categorías

Los récords serán homologados en las siguientes categorías:

- Todas las categorías Máster. Los récords son homologados para la misma categoría del atleta sólo para las distancias registradas en los Campeonatos CMAS Máster y establecidos durante un Campeonato CMAS Máster o Copa del Mundo Máster. No es posible establecer un récord en una categoría diferente a la del atleta de acuerdo con el punto 2.1.7.1.
- Sénior Mujeres
- Sénior Hombres
- Júnior Mujeres
- Júnior Hombres

10.2.3. CMAS reconoce y homologa sólo los siguientes récords

- Récords del mundo
- Récords continentales
- Récords campeonatos del mundo
- Récords campeonatos continentales
- Récords de los juegos
- Récords de los Juegos del Mundo
- Récords Universitarios

10.2.4. Natación con Aletas en Superficie (SF)

- 50 m
- 100 m
- 200 m
- 400 m

- 800 m
- 1500 m

10.2.5. Relevos

- 4x50 m SF Mixto, Hombres y Mujeres
- 4x100 m SF Hombres y Mujeres
- 4 x 200 m SF Hombres y Mujeres
- 4x100 SF Mixto (sólo para Campeonatos Universitarios)
- 4x100 m BF Mixto
- 4x100 m SB Mixto

10.2.6. Natación con Aletas en Apnea (AP)

- 50 m

10.2.7. Natación con Aletas en Inmersión (IM)

- 100 m
- 200 m
- 400 m

10.2.8. Bialetras (BF)

- 50 m
- 100 m
- 200 m
- 400 m

10.3. NORMAS PARTICULARES PARA LOS RELEVOS Y DISTANCIAS INTERMEDIAS

10.3.1. Relevos

Los miembros de un equipo de relevos deben ser de la misma nacionalidad.

En el caso de que un primer nadador de un relevo completa su distancia en tiempo récord, de acuerdo con lo previsto aquí, este récord no será anulado por la descalificación de su equipo motivada por una violación ocurrida después de que éste haya completado su distancia a nadar.

10.3.2. Distancias intermedias

Si un nadador bate un Récord del Mundo o Continental sobre una distancia intermedia, este será considerado como nuevo récord. Si el primer nadador de un equipo de relevos bate un Récord del Mundo o Continental de 50m, 100m o 200m superficie, será considerado como nuevo récord.

10.4. RÉCORDS

El procedimiento para la homologación de récords es descrito en el documento Procedimientos y Obligaciones de la CMAS.

10.5. RÉCORDS CAMPEONATO DEL MUNDO / CAMPEONATO CONTINENTAL / JUEGOS MUNDIALES

Si durante estos eventos es batido el mejor tiempo registrado en eventos anteriores, este tiempo será registrado como un nuevo récord del campeonato, mientras no entre en contradicción con los requisitos escritos en estas reglas.

10.6. RÉCORDS NACIONALES

Los récords nacionales son reconocidos por CMAS mientras le sean comunicados oficialmente por la federación y mientras el tiempo de récord no sea menor que el tiempo del Récord del Mundo o Continental de CMAS.

10.7. VARIOS

10.7.1. Un único récord puede ser registrado por día.

10.7.2. Los resultados de los campeonatos para los cuales una prueba electrónica del tiempo, ~~distancia o puntuación no puede ser aportada y todas las demás competiciones~~ serán considerados como **“Best Performance”** (Mejor Marca).

11. ANEXO REGLAS CMAS PARA NATACIÓN CON ALETAS**11.1. CONFIGURACIÓN DE LAS SALIDAS**

11.1.1. Final Directa (8.1.1.2.): Asignación de las calles en una piscina de ocho calles. El conjunto de participantes es dividido en grupos de 8 nadadores y asignados de acuerdo con la siguiente tabla (1= mejor tiempo acreditado, 2= segundo mejor tiempo acreditado, 3= tercer mejor tiempo acreditado, ..., y así sucesivamente).

Calle	1	2	3	4	5	6	7	8
... sucesivamente	27	25	26	28
Última serie -2	23	21	19	17	18	20	22	24
Última serie -1	15	13	11	9	10	12	14	16
Última serie	7	5	3	1	2	4	6	8

11.1.2. Series Clasificatorias (8.1.1.3.): Asignación de las calles en una piscina de ocho calles con 36 participantes. Para las últimas tres series, los nadadores son distribuidos según la siguiente tabla.

Para las series anteriores, la distribución de calles es igual que en 11.1.1.

Calle	1	2	3	4	5	6	7	8
Última serie - 4	37	35	33	34	36
Última serie - 3	31	29	27	25	26	28	30	32
Última serie - 2	21	15	9	3	6	12	18	24
Última serie - 1	20	14	8	2	5	11	17	23
Última serie	19	13	7	1	4	10	16	22

11.2. FORMULARIOS CMAS OFICIALES

Todos los formularios CMAS oficiales están disponibles en el documento “Procedures and Obligations for the Organization of CMAS Championships” (“Procedimientos y Obligaciones para la organización de Campeonatos CMAS”).

11.3. INTERNET

<https://www.cmas.org/finswimmiing/how-to-regulations.html>

11.4. BIALETAS CERTIFICADAS

Apéndice 1 relativo al punto **2.5.2.**

11.5. TRAJES DE BAÑO

Apéndice 2 relativo al punto **2.5.3.5.**

11.6. CERTIFICACIÓN DE MONOALETAS

Apéndice 3 relativo al punto **2.5.1.4.**

11.7. JUEGOS MUNDIALES

Apéndice 4 relativo al punto **3.9.1.**

11.8. Organización de las pruebas por Eliminación

Apéndice 5 relativo al punto **3.4.1.**

11.9. Programa de Competiciones CMAS

Apéndice 6.

11.10. PRESENTACIÓN DE LOS NADADORES ANTES DE LA SALIDA

Punto **8.1.2.2**, el procedimiento de presentación de los nadadores es como sigue:

a) Series

- Cuando los nadadores llegan a la zona de las plataformas de salida, se sientan en la correspondiente silla y esperan la presentación de cada nadador por parte del anunciador. El nadador deberá ponerse en pie y saludar con la mano cuando es nombrado por el anunciador, sentándose después para esperar la señal del Juez Principal.
- Durante los Campeonatos CMAS y la Copa del Mundo es posible saltar este paso y comenzar directamente con el procedimiento de salida. En este caso, deberá ser comunicado durante la reunión técnica.

b) Finales

- Para las finales durante los Campeonatos CMAS, el anunciador presentará uno a uno a los nadadores que están en la cámara de pre-salida. El orden de presentación es por número de calle (descendiendo alternativamente y basado en los tiempos realizados en las series, desde el octavo tiempo hasta el nadador que realizó el mejor tiempo).
- Los nadadores acceden uno a uno a la zona de las plataformas de salida cuando su nombre es anunciado.
- Cuando el nadador llega a la cabecera de su calle, se sienta en la correspondiente silla, espera el final de la presentación y por la señal del Juez Principal.

*** Fin del documento ***

CMAS